

**ACUERDO N° 008
(Junio 01 de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES DE GERENTE GENERAL A LA DIRECTORA OPERATIVA Y DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ”

La Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 1333 de 1986, Decreto Municipal 1309 de 2012 de 2017, Acuerdo de Junta 05 de 2017, 05 de 2020 y

CONSIDERANDO

- a) Que el mediante Decreto N° 130 del 15 de febrero de 2017, expedido por la Alcaldía de Itagüí, se nombró en propiedad al abogado Andres Felipe Londoño Restrepo, con cédula de ciudadanía N° 71.361.283, en el cargo de Gerente, Código 039, Grado 03, Nivel Directivo, de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción.
- b) Que mediante Decreto No. 602 del 29 de Mayo de 2020 expedido por la Alcaldía de Itagüí, se acepta la renuncia presentada por el señor Andrés Felipe Londoño Restrepo como Gerente de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, a partir del 29 de mayo del presente año.
- c) Que mediante Acta extraordinaria N° 07 la Junta Directiva, encarga de manera provisional a la Ingeniera Luz Angela Ruiz Noreña, Directora Operativa y de Proyectos en las funciones propias del cargo de Gerente.
- d) Que el parágrafo del artículo 25 del Acuerdo 005 de 2017 (Modificado por el Acuerdo 005 de 2020), por medio del cual se reformaron los estatutos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, establece:

“Parágrafo: En caso de falta temporal del Gerente General, la representación legal de la Agencia, será asumida mientras dure la ausencia, por quién la Junta Directiva designe, siempre y cuando éste sea de nivel directivo de Adeli”.

- e) Que en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI:



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar en funciones como Gerente General a partir del 01 de junio de 2020 hasta que se efectuó el nombramiento en propiedad del Gerente General, a la Ingeniera Luz Ángela Ruiz Noreña, identificada con cédula de ciudadanía 42.791.228.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo de Junta Directiva a la Ingeniera Luz Ángela Ruiz Noreña, identificada con cédula de ciudadanía 42.791.228, quien se desempeña como Directora Operativa y de Proyectos.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, el primer (1) día junio de 2020.



JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Delegado Alcalde – Presidente Junta



DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Directora Administrativa y Financiera
Secretaria AD HOC